

ACTA

**MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANALISIS DE LA CONEXIDAD ENTRE EL DERECHO DE EDUCACION Y LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS**

FECHA: Julio 04 del 2019

LUGAR: Bogotá D.C., Casa de Nariño – Presidencia de la República

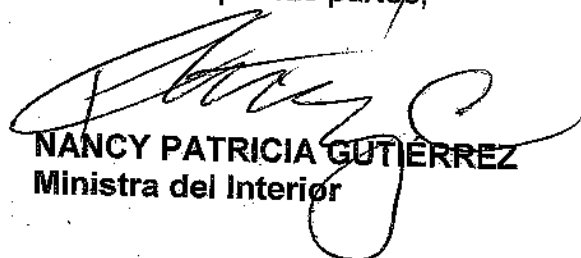
MARCO: Decreto 437 del 2018 – Artículo 2.4.2.4.2.8.1

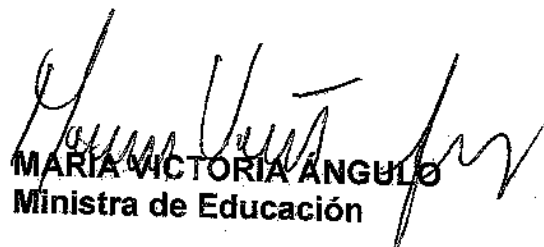
Las suscritas Ministras del Interior y Ministra de Educación del Gobierno Nacional, dando cumplimiento a lo establecido dentro del Pacto por la Legalidad: *“Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos en seguridad y en democracia”* contenido en el Plan Nacional de Desarrollo **PLAN NACIONAL DESARROLLO 2018 – 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, procedemos mediante la presente acta, a dar continuidad a las sesiones de la *Mesa Interinstitucional para el análisis de la conexidad entre el Derecho de Educación y la Libertad religiosa y de cultos*, como parte de las acciones de implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos adoptada mediante el Decreto 437 del 2018.

Se acuerda por las partes, que en el término máximo de 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta, será convocada sesión de la mesa, con la participación de las entidades del sector religioso que la han venido integrando.

La convocatoria y remisión del orden del día, estará a cargo de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior como Secretaria Técnica de la Mesa, de conformidad con la delegación efectuada en la Resolución 1195 del 2018.

Se suscribe por las partes,

  
**NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ**  
Ministra del Interior

  
**MARÍA VICTORIA ÁNGULO**  
Ministra de Educación

Secretaría Técnica -Dirección de Asuntos Religiosos